

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE ABRIL DE 2018

Nº DE INFORME	5.6.2
TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO
PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA
RESPONSABLES	GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ
	EQUIPO AUDITOR

NANCY DEL SOCORRO GOMEZ NARVÁEZ

1. OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Agencia de Renovación del Territorio, con el fin de establecer los porcentajes de avances en la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer el grado de avance de la ejecución presupuestal asignada a la Agencia de Renovación del Territorio, al 30 de abril de 2018.

3. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2018.

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" ... en su Artículo 12, Literal g).

Decreto 111 de enero 15 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto".

Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011 "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia".

Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 2366 de diciembre 7 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura"

Decreto 2096 de diciembre 22 de 2016 "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, y se dictan otras disposiciones".

Ley 1873 de diciembre 20 de 2017 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"...

Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Resolución 070 de enero 16 de 2018 "Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2018".

Resolución 0918 de abril 05 de 2018 "Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2018".

Decreto 662 de abril 17 de 2018 "por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2018".

5. PERSONAL ENTREVISTADO

GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ	ÁREA FINANCIERA
--------------------------	-----------------

6. METODOLOGÍA

Para este seguimiento se consultaron los registros presupuestales con corte al 30 de abril de 2017, descargando la información del aplicativo "Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación". Se procedió a comparar los valores, con la información establecida en el Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017, Resolución N°070 de enero 16 de 2018, Resolución N°0918 de 05 de abril de 2018 y Decreto N°662 de abril 17 de 2018; se analizaron los valores y se determinaron los porcentajes de ejecución por el rubro de Funcionamiento y por el rubro de Inversión.

7. DESARROLLO

Mediante la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017 " Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

SECCION:1719

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$44.400.845.940
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$51.930.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$96.330.845.940

Fuente: SIIF Nación

Resolución 070 de enero 16 de 2018 "Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2018".

SECCION:1719

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$22.176.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$22.176.000.000

Fuente: SIIF Nación

Resolución 0918 de abril 05 de 2018 "Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2018".

SECCION:1719

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$7.300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$7.300.000.000

Fuente: SIIF Nación

La asignación presupuestal para la Agencia de Renovación del Territorio es de **\$125.806.845.940**. (Ver Gráfica N°1)

Decreto 662 de abril 17 de 2018 "por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2018".

SECCION:1719

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$1.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$1.000.000.000

Fuente: SIIF Nación

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

En el rubro de Funcionamiento, con una apropiación vigente de \$44.401 millones de pesos, se muestra que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$40.994 millones de pesos, equivalentes al 92%, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$14.061 millones de pesos, reflejan el 32%, lo Obligado por valor de \$11.584 millones de pesos, reflejan el 26% y lo Pagado por valor de \$11.584 millones de pesos, arrojan el 26% (Ver Grafica N°1).

GASTOS DE PERSONAL

La apropiación vigente para gastos de personal es de \$36.262 millones de pesos de los cuales se muestra que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$35.724 millones de pesos, equivalentes al 99%, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$10.134 millones de pesos, reflejan el 28%, lo Obligado por valor de \$9.556 millones de pesos, reflejan el 26% y lo Pagado por valor de \$9.556 millones de pesos, arrojan el 26%.

GASTOS GENERALES

La apropiación vigente para gastos generales es de \$7.796 millones de pesos de los cuales se muestra que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$5.271 millones de pesos, equivalentes al 68%, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$3.927 millones de pesos, reflejan el 50%, lo Obligado por valor de \$2.028 millones de pesos, reflejan el 26% y lo Pagado por valor de \$2.028 millones de pesos, arrojan el 26%.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

La apropiación vigente para la Cuota de Auditaje Contranal, con destino a la Contraloría General de la República; es de \$343 millones de pesos de los cuales al 30 de abril de 2018 no se han ejecutado aún.

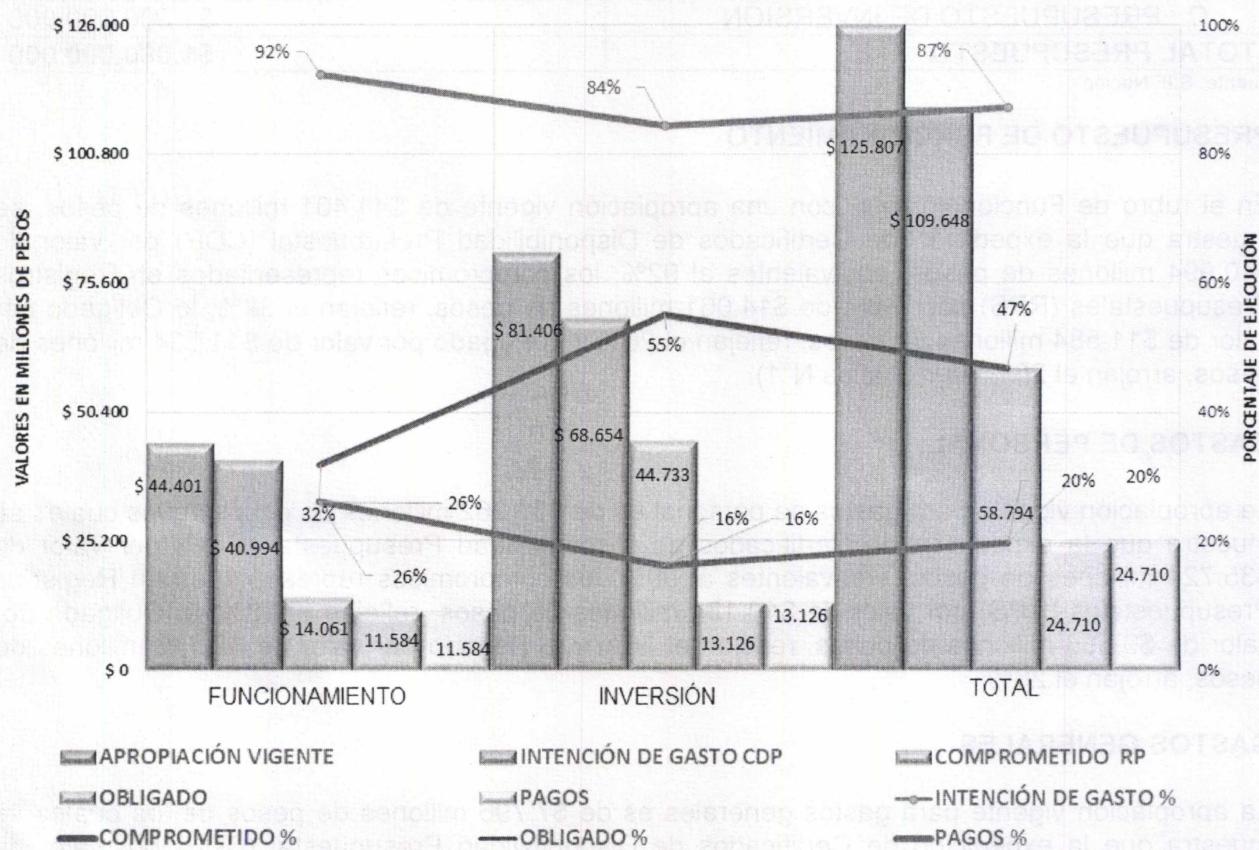
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

En el rubro de Inversiones, con una apropiación vigente de \$81.406 millones de pesos, se evidencia que hubo una apropiación bloqueada de \$1.000 millones de pesos, se muestra que la expedición

de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$68.654 millones de pesos, equivalentes al 84%, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$44.733 millones de pesos, reflejan el 55%, lo Obligado por valor de \$13.126 millones de pesos, reflejan el 16% y lo Pagado por valor de \$13.126 millones de pesos, arrojan el 16% (Ver Grafica N°1).

GRAFICA N°1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE ABRIL DE 2018



Fuente: Análisis de datos GITCI

RESERVAS PRESUPUESTALES

Las Reservas Presupuestales al 30 de abril de 2018, suman \$ 4.234 millones de pesos de las cuales se obligaron \$859 millones de pesos equivalentes al 20% y se pagaron \$813 millones de pesos, equivalentes al 19% quedando pendiente por pagar \$3.421 millones de pesos es decir el 81%. (Ver Tabla N°1).

TABLA N°1

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	RESERVA	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	%	PENDIENTE POR PAGAR	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 345	\$ 246	71%	\$ 205	59%	\$ 140	41%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 23	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 23	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 247	\$ 171	69%	\$ 130	53%	\$ 117	47%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 75	\$ 75	100%	\$ 75	100%	\$ 0	0%
INVERSIÓN	\$ 3.888	\$ 613	16%	\$ 607	16%	\$ 3.281	84%
IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO DE FAMILIAS, COMUNIDADES Y TERRITORIOS AFECTADOS POR LA PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILICITO Y	\$ 32	\$ 22	68%	\$ 19	61%	\$ 12	39%
IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIO EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO Y POR LOS CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 2.619	\$ 372	14%	\$ 371	14%	\$ 2.248	86%
IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 54	\$ 43	80%	\$ 41	76%	\$ 13	24%
IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 1.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 1.000	100%
FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA ENTIDAD EN LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 87	\$ 79	91%	\$ 79	91%	\$ 8	9%
FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA ENTIDAD EN LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 96	\$ 96	100%	\$ 96	100%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 4.234	\$ 859	20%	\$ 813	19%	\$ 3.421	81%

Fuente: SIIF Nación

En la Tabla N°1, se observa que las reservas que se pagaron al 30 de abril de 2018, por funcionamiento, corresponde a sentencias y conciliaciones, quedando pendiente por pagar \$23 millones de pesos por servicios personales indirectos y \$117 millones de pesos por adquisición de bienes y servicios; y por Inversión corresponde al proyecto de fortalecimiento tecnológico de la entidad en los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito, quedando

pendiente por pagar \$12 millones de pesos del proyecto implementación de actividades de desarrollo económico de familias, comunidades y territorios afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito y conflicto armado, \$2.248 millones de pesos del proyecto implementación de actividades de fortalecimiento institucional, social y comunitario en zonas afectadas por el conflicto armado y por los cultivos de uso ilícito, \$1.013 millones de pesos del proyecto implementación de obras de pequeña y mediana infraestructura para el desarrollo de los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito y \$8 millones de pesos del proyecto fortalecimiento tecnológico de la entidad en los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito.

CUENTAS POR PAGAR

TABLA N°2

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIÓN	PAGOS	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 605	\$ 605	100%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 48	\$ 48	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 557	\$ 557	100%
INVERSIÓN	\$ 21.642	\$ 21.642	100%
IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO DE FAMILIAS, COMUNIDADES Y TERRITORIOS AFECTADOS POR LA PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILICITO Y CONFLICTO ARMADO	\$ 16.058	\$ 16.058	100%
IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIO EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO Y POR LOS CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 591	\$ 591	100%
IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 58	\$ 58	100%
IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 3.026	\$ 3.026	100%
FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA ENTIDAD EN LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 531	\$ 531	100%
FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA ENTIDAD EN LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO Y CULTIVOS DE USO ILICITO	\$ 1.379	\$ 1.379	100%
TOTAL	\$ 22.247	\$ 22.247	100%

Fuente: SIIF Nación

De conformidad con los saldos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, al 30 de abril de 2018, se cancelaron en su totalidad las cuentas por pagar por valor de \$22.247 millones de pesos, de los cuales por funcionamiento \$605 millones de pesos y por inversión \$21.642 millones de pesos (Ver Tabla N°2).

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O" Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras "NC".

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación en cuanto a la ejecución de reservas presupuestales en aras de incurrir en incumplimientos, tal como lo estipula el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 en su "**Artículo 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales (...)** - Las reservas presupuestales (...) constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

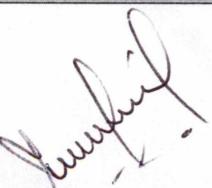
10. CONCLUSIONES

La Agencia de Renovación del Territorio – ART, al 30 de abril de 2018, cuenta con una apropiación disponible de \$125.807 millones de pesos, donde los porcentajes de avances están determinados por la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPS) por valor de \$109.648 millones de pesos, equivalentes al 87%. Sin embargo, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$58.794 millones de pesos, reflejan el 47%, lo obligado por valor de \$24.710 millones de pesos, reflejan el 20% y lo pagado por valor de \$24.710 millones de pesos, los cuales arrojan el 20% del presupuesto asignado para la actual vigencia.

Las reservas presupuestales de la ART, unidad ejecutora 021400 al 30 de abril de 2018, se pagaron \$813 millones de pesos, equivalentes al 19%.

Las cuentas por pagar de la ART, unidad ejecutora 021400 al 30 de abril de 2018, se pagaron \$22.247 millones de pesos de pesos, equivalentes al 100%.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	
NANCY GÓMEZ NARVÁEZ Analista	DAIRO VLADIMIR COY CRUZ Coordinador GITCI
FECHA DE INFORME:	24 DE MAYO DE 2018